



RESOLUCIÓN CS N° 196/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 JUN. 2004

Expediente N° 21.035/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de cargos de Profesor Regular de la asignatura: "Geografía" de los cursos 1º, 2º y 3º año del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución N° 262/03, designó los miembros del jurado, titulares (3) y suplente (1), que entenderán en el referido concurso.

Que uno de los miembros titulares del jurado presentó formal excusación para actuar como tal, que fue aceptada por Resolución CS N° 435/03.

Que la Dirección del mencionado Instituto eleva propuesta de nuevos integrantes del jurado (en carácter de suplentes), con el fin de prever posibles excusaciones por parte de los miembros titulares.

Que este Cuerpo encuentra atendible el criterio adoptado por la Dirección del IEM.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 117/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 3 de junio de 2004)

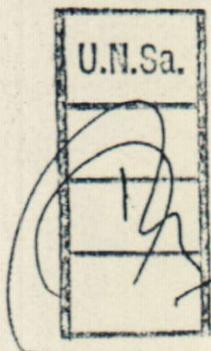
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la nómina de Jurado propuesta por la Dirección de Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" que entenderá en la cobertura de cargos de Profesor Regular para la asignatura GEOGRAFÍA de 1º, 2º y 3º año.

ARTÍCULO 2º.- Como consecuencia de lo anterior, el referido jurado estará integrando de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Claudia Patricia MEDINA	Verónica HADDAD CHAMÓN
Christian Federico VITRI DI BELLO	Patricia Dora del CARRIL de LAMAS
Adriana María del Valle MONTALBETTI	Carmen Rosanna CALLO
	Mónica ALFONSO de DOMINGUEZ

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, IEM-Salta, miembros del jurado y aspirantes inscriptos. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA